

CALENDARIO ELECTORAL

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
27-oct	28-oct	29-oct	30-oct	
	Publicación del calendario electoral Publicación censos provisionales Inicio del plazo para reclamaciones del censo: 11:00		Fin del plazo para reclamación del censo: 12:00 Publicación de censos definitivos Apertura presentación de candidaturas: 12:00	
03-nov	04-nov	05-nov	06-nov	07-nov
	Publicación de las resoluciones a las reclamaciones relativas al censo		Fin del plazo para presentación de candidaturas: 12:00	Publicación de listas provisionales de candidatos Apertura presentación de reclamaciones a las listas provisionales de candidatos: 11:00
10-nov	11-nov	12-nov	13-nov	14-nov
	Fin del plazo para la reclamación a las listas provisionales de candidatos: 12:00	Sorteo para la formación de la mesa electoral del sector de alumnos (14:20)		Publicación de listas definitivas de candidatos
17-nov	18-nov	19-nov	20-nov	21-nov
	Celebración de elecciones: -Sector de alumnos: De 9:00 a 14:00, organizado por grupos, en calendario adjunto. (en sala de juntas)	Celebración de elecciones: -Sector de profesores: 14:30 (Claustro en sala de profesores) -Sector de padres y madres: De 17:00 a 18:30 (en sala de juntas)		
24-nov	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov
		Proclamación de candidatos electos y suplentes		
01-dic	02-dic	03-dic	04-dic	05-dic
	09-dic	10-dic	11-dic	12-dic
		Constitución Consejo Escolar: 17:00		Comunicación a la D.A.T. de la constitución del Consejo Escolar

La constitución de cada mesa electoral se realizará justo antes de comenzar la votación del sector correspondiente

**ORGANIZACIÓN DE LAS VOTACIONES DE LOS ALUMNOS.
MARTES 18 DE NOVIEMBRE**

CICLOS GRADO MEDIO	9:00
2º BACHILLERATO	9:30
1º ESO	9:50
2º ESO	10:20
1º BACHILLERATO	10:50
3º ESO	12:00
4º ESO	12:40
PCPI	13:15
CICLOS GRADO SUPERIOR	13:30

Todas las votaciones se realizarán en la Sala de juntas

Los profesores adaptarán la actividad docente al tiempo disponible. Cuando llegue la hora fijada para las votaciones, se interrumpirá la clase y cada profesor acompañará a sus alumnos hasta la sala de juntas, facilitando que puedan ejercer su derecho al voto. Igualmente, velarán para que se realicen de forma ordenada, tanto el desplazamiento desde el aula, como las votaciones.

Se procurará evitar la realización de exámenes que coincidan con las horas de votación y, en los casos en los que resulte inevitable, los alumnos podrán votar a las 14:20 horas.